



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1957

Acuerdo de delegación de competencias del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza en el consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes, en relación con el Plan anual de contratación 2025 (Exp. núm. 2024/00017867L)

Se hace público para general conocimiento que con fecha de 13 de diciembre de 2024 Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar el plan de contratación del Consejo Insular de Ibiza, para el ejercicio presupuestario 2025, que incluirá los contratos contenidos en el documento anexo.

SEGUNDO- Publicar el presente acuerdo, con su documento anexo en el perfil del contratante del Consejo Insular de Ibiza.

TERCERO- Delegar en el consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión económica y Deportes, las modificaciones del presente Plan de Contratación 2025.

(Firmado electrónicamente: 25 de febrero de 2025)

La jefa de Servicio de Contractación
Maria Torres Bonet

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/26/1183978>

